

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**



Universidad  
del Cauca

**Vicerrectoría de Cultura y Bienestar  
División de Cultura y Patrimonio**

**PROGRAMA DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS PARA EL BIENESTAR**

Popayán, Abril 2015

Dirección Administrativa

JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORREGO  
**Rector**

EDUARDO ROJAS PINEDA  
**Vicerrector Académico**

GUIDO BARONA BECERRA  
**Vicerrector de Investigaciones**

LUIS CARLOS AYALA  
**Vicerrector Administrativa**

TERESA ELIZABETH MUÑOZ ÑAÑEZ (PALOMA)  
**Vicerrectora de Cultura y Bienestar**

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS  
**Secretaria General**

## **1. PRESENTACIÓN**

Promover las expresiones artísticas dentro de la comunidad universitaria es un lineamiento de las políticas nacionales en la Educación Superior, cuando se incluyen en el quehacer de la Universidad del Cauca se articulan procesos de formación y desarrollo cultural, creativo y expresivo que contribuye al fortalecimiento de sentidos y percepciones de un sujeto, dando así posibilidades de construcción no solo de habilidades técnicas, sino de organización en la formación integral de nuestros universitarios.

Por lo anterior el intercambio de actividades culturales, expresiones artísticas, formación del sujeto en grupos representativos artísticos contribuye a la organización social, reconocimiento al otro y así mismo y por ende al respeto en la diversidad, valores que queden ser promovidos y auspiciados por los programas que se realizan en el ámbito del arte y de sus desarrollos en los sujetos universitarios.

Es así como el cine, el teatro, la música, las artes plásticas, literatura, danza entre otros son expresiones que deben consumirse, apreciarse y desarrollarse como fortalezas que evidencien las capacidades del sujeto y sus diversas manifestaciones tanto culturales como artísticas, que apuntan a la inclusión, la cultura ciudadana universitaria y ampliar la mirada cultural del sujeto universitario.

## **2. JUSTIFICACION**

La Vicerrectoría de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca además de procurar mejorar la calidad de vida de los estudiantes, se preocupa también porque utilicen y se beneficien con los servicios que ella misma ofrece. Por tal motivo se espera que con esta propuesta los estudiantes conozcan plenamente los servicios que ofrecen Cultura y Bienestar, además que accedan activamente a estos, haciendo uso de los espacios que tienen por derecho como estudiantes.

Por otro lado es muy importante crear los espacios de integración estudiantil, diferentes a los académicos, que además de promover la cultura y la formación artística también les permita a los estudiantes desarrollar habilidades sociales que se requieren en la práctica profesional de cualquier área y la interrelación con los diferentes programas que ofrece la universidad.

La Vicerrectoría de Cultura y Bienestar dentro de sus procesos y desarrollos ha pensado en la construcción de un programa de expresiones artísticas el cual está dividido en varios núcleos o ejes donde se incluye la representación y apropiación

de las artes desde los grupos representativos, pasando por talleres creativos que se han denominado semilleros artísticos, siendo aprovechados por los universitarios como espacios propios que han dado lugar al buen uso del tiempo libre y al acercamiento del arte y su expresión.

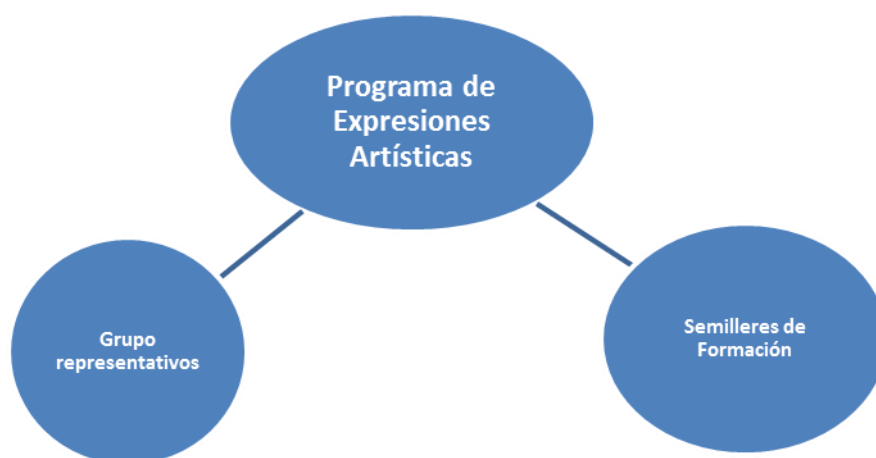
### 3. MARCO CONCEPTUAL

el Programa de Expresiones Artísticas para el Bienestar se ha pensado como una articulación de expresiones como literatura, el teatro, la danza, las artes plásticas, la música, el cine y el diseño gráfico que permitirá una articulación entre la formación académica y el bienestar del estudiante.

No se trata de formar artistas, el propósito del trabajo es llevar al estudiante a identificarse con un arte específico y de esta manera le permitirá conocer conceptos cercanos a su cotidianidad.

De esta manera los programas no afectan asignaturas dadas por estos espacios artísticos o sociales como electivas al resto de la universidad, por el contrario al presentar un proyecto que se ofrece en formación de las artes se está desarrollando la capacidad de involucrar a un número considerable de universitarios que no pueden ver una clase de artística, pero que les gustan ya sea por su afinidad a una expresión o contexto cultural donde han crecido.

De esta manera podemos presentar el siguiente gráfico que ilustra las características del proyecto convirtiéndolo en una unidad



En el centro se encuentra ubicado el componente sobre la formación integral en expresiones artísticas donde se halla las expresiones previstas, dicha formación se presentan a las comunidades con la modalidad de electivas y programas de extensión de la siguiente manera:

- Semilleros de Formación

Es una manera de “aprender- creando”, en donde el profesor como el estudiante dialogan, planean y actúan compartiendo saberes, teniendo en cuenta que los participantes ya tienen una disposición sociocultural, de saberes que están atravesados por experiencias de vida que deben ser tenidos en cuenta.

Para tal fin podemos presentar la estructura de cada área junto con los realizadores que llevaran a la consolidación de las clases maestras

- Grupos Representativos

Los grupos representativos en danzas, música o teatro, permitirán mostrar ante la comunidad universitaria y ante la comunidad en general las diferentes transmisiones y manifestaciones culturales de las regiones o los ritmos y puestas en escena contemporáneas en los diversos temas.

Es por ello que estos grupos expresan las manifestaciones de un territorio o la sensibilidad de sus integrantes en cada una de sus actuaciones.

Dentro del proceso también se articula las zonas universitarias, es así como se designa la capacidad de implementar los talleres dentro de esa ubicación (zona centro, zona Tulcán y zona agrarias).

- Expresiones Artísticas para niños

Las manifestaciones artísticas siempre tendrán una presencia constante en el ser de las personas. Por ello, la Educación artística en una etapa primaria es muy adecuada para que los niños y niñas desarrollen los diferentes conceptos, expresiones que enriquecerán sus hábitos durante toda su vida.

Estos talleres están diseñados para orientar y desarrollar las diferentes manifestaciones tanto gráficas, corporales, rítmicas y musicales que las niñas y los

niños hijos de los universitarios manifiestan desde los primeros años de vida y que sirven de base para la adquisición de los lenguajes artísticos.

La metodología esta programadas para ser trabajadas en bloques de cuatro (4) horas una vez a la semana, donde el niño a partir de una conocerá, jugara e interactuara con el teatro, la plástica, la música y la danza, y la literatura en procesos vivenciales, de experimentación que le permitirán responderla, desarrollando así todos sus procesos cognitivos y sensoriales.

#### **4. MARCO LEGAL**

Las artes en Colombia están sustentadas principalmente en el siguiente marco legal, que define políticas y objetivos:

La Constitución Política de Colombia del año 1991 en su Título I Capitulo II consagra los derechos sociales, económicos y culturales entre los cuales establece:

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

El Gobierno Nacional el 28 de diciembre de 1992 expide la Ley 30, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, en el Capítulo III del Título V que hace referencia al Bienestar Universitario, el Artículo 117 establece que las instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

La Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), por la cual se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura y se organiza el Sistema Nacional de Cultura, manifiesta que las artes son parte de la cultura:

- La cultura se considera como el conjunto de rasgos definitivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias (Art. 1 numeral 1).

El Consejo Nacional de Educación Superior –CESU- a través del Acuerdo 03 de 1995 establece las políticas de Bienestar Universitario, en su Artículo 6 establece las áreas que debe atender el bienestar universitario: salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deportes.

El Artículo 17 de la misma Ley establece que en el área de cultura, las acciones de bienestar deben estimular el desarrollo de aptitudes artísticas y la formación correspondiente; además, facilitar su expresión y divulgación. Igualmente, deben fomentar la sensibilidad hacia la apreciación artística.

## **5. OBJETIVOS**

### Objetivo General

Promover aprendizajes, práctica, escenarios de integración y comunicación en artes que ayuden al bienestar y cultura de la comunidad universitaria y a la comunidad en general.

### Objetivos específicos

- Fomentar el conocimiento, la ampliación y cualificación de las prácticas culturales y artísticas a partir de procesos de formación, creación, investigación y circulación de las manifestaciones artísticas universitarias.
- Crear las estrategias adecuadas para la difusión de las expresiones artísticas y culturales de la comunidad universitaria.
- Construir una visión como conjunto de procesos donde se construye el conocimiento y las prácticas artísticas que estén al alcance de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

## **6. LINEAMIENTOS**

Los lineamientos que se pretenden dentro de este programa son:

- Literatura

La formación literaria hoy en día cuenta con un espacio de trabajo académico llamado Escritura creativa, el cual surge como una forma de enseñanza-aprendizaje teórica y práctica de los géneros literarios.

Los cursos de *Escritura Creativa* proponen desarrollar competencias lectoras en la comunidad universitaria a partir del estudio de los géneros literarios y la creación artística en poesía, narrativas y ensayo.

Las formas de trabajo consisten en el desarrollo de cuatro unidades temáticas de formación básica (de 16 horas cada una), donde se realiza un acercamiento teórico y textual de los géneros y se proponen ejercicios prácticos para desarrollar la escritura creativa en espacios de formación académica universitaria.

- Música

La formación musical aglutina diversos géneros que dado el entorno social, sensibilizan y permean a los individuos evidenciando manifestaciones emotivas, que cuando son exteriorizadas propenden un mejor entorno de convivencia.

Las formas de trabajo consisten en el desarrollo de cuatro unidades temáticas de formación básica (de 16 horas cada una), donde se realiza un acercamiento teórico contextual y práctico en lo posible de algunos géneros de música actuales, motivantes en la comunidad para desarrollar competencias básicas en el apropiamiento de dichos géneros en espacios de formación académica universitaria.

- Cine

Los desarrollos tecnológicos han transformado el lenguaje audiovisual en los diferentes soportes, desde el nacimiento del cine a finales del siglo XIX, en pleno vigor de la revolución industrial, pasando por los avances en la óptica, iluminación y registro de las imágenes. Así mismo, los diferentes tratamientos y estilos se han modelado a la par de los acontecimientos históricos y de las influencias de los movimientos estéticos que surgieron de las tendencias que surgían en esos momentos producto de los debates que se generaron con el pensamiento moderno.



Para abordar estas transformaciones, necesariamente hay que vincularlas con los hechos sociales y políticos que se dieron y que provocaron de diferentes maneras las corrientes estéticas artísticas y en nuestro caso específico audiovisuales del siglo XX. Por lo tanto, el curso, más que una historia convencional del cine, es un marco para que los estudiantes descubran y comprendan la relación entre los hechos sociales, políticos y económicos con las tendencias estéticas que han marcado y definido las estéticas cinematográficas en los siglos XX y XXI.

- Artes Plásticas

La sensibilización hacia las artes es el primer camino que los universitarios deben descubrir y analizar tanto en su cerebro como en su piel, es así como el desarrollo de la plástica se caracterizara por enfatizar el desarrollo del sujeto por medio de sus expresiones y creaciones cercanas a la percepción del objeto.

Cada uno de ellos podrá descubrir en este proceso sus sentimientos, en la experimentación y utilización de materiales interactuando desde el hacer y el construir.

- Diseño Gráfico

No debemos olvidar que las actualizaciones en los diferentes campos debe ser un tema permanente en la formación de los diferentes estudiantes y/o profesionales para el mejoramiento y actualización de conceptos y sus aplicaciones, de esta manera sus características conceptuales siempre deben estar ligadas a los diferentes procesos contemporáneos de vida del hombre.

- Teatro

Las artes escénicas son una opción de formación artística de gran valor por su carácter de experiencia humana en el sentido que se ocupa de poner en escena los conflictos de los seres humanos en sociedad; se reconoce en ellas formas antropológicas de la memoria social y para la Educación se constituyen en mediaciones Pedagógicas fundamentales que potencian y contribuyen en el desarrollo de competencias, comunicativas, cognitivas, éticas – estéticas y creativas. Generan un sentido de disciplina, esfuerzo y compromiso para con el educar y formar la sensibilidad, que se moviliza en búsqueda comprensiva de lo humano y por qué no, de lo profundamente humano. Se trata de dar a conocer unas técnicas y elementos básicos de las Artes Escénicas de una manera teórico-práctica que garanticen un dominio mínimo de la puesta en escena.

A partir del trabajo corporal y de la lectura de textos dramáticos y de teoría teatral nos iremos adentrando en la práctica escénica con el propósito de aprender creando buscando estimular la dramaturgia del actor mediante la práctica de la improvisación como herramienta básica de todo proceso artístico - creador.

- Danza

A través de la danza se aprende un modo distinto de vivir y expresarse. De comunicarse con nosotros mismos, con nuestro cuerpo, con lo que somos por dentro, con nuestra historia y con los demás. El código que empleamos para ello son los movimientos, los silencios, los gestos, las actitudes corpóreas. Palabras y frases que dice nuestro cuerpo. Se trata de una actividad realizada de dentro hacia fuera, usando como sustrato nuestro cuerpo a partir de un yo-puedo como punto cero de orientación. De igual manera, se produce el proceso inverso (de afuera hacia dentro) entre los danzantes y sus espectadores. Cada uno de nosotros puede contar su historia-interna sin hablar. Puede escuchar-se (a través de los ojos, es decir ver, en el caso de la danza) la historia de los demás a través del movimiento. A esta proyección de nuestro propio interior a través de la danza se han referido numerosos autores como Graham (1992: 11) para quien “la danza es el espacio exterior de la imaginación”.

## **7. PLAN DE DIFUSIÓN**

Los procesos para inscribirse a las diferentes modalidades en las expresiones artísticas se realizarán por medio de convocatoria, las cuales se publicarán por medio de la página web, medios impresos y utilización de los medios de comunicación institucionales (televisión y radio).

## **8. ESPACIOS**

Los espacios para la realización se están localizando teniendo en cuenta la capacidad establecida para cada clase de acuerdo a sus requisitos y a la demanda que ella tenga.

## **9. PERSONAL**

Cada una de las expresiones tendrá un tutor, que coordinarán los talleres, los cuales pueden ser profesores de los distintos programas afines a la temática de

las expresiones artísticas o personas externas que mediante selección serán escogidos.

De la misma manera se realizara la contratación de un monitor para cada expresión, quien ayudara el proceso técnico y pedagógico en los diferentes grupos.